



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- A). - Notas de gestión administrativa.
- B). - Notas de desglose
- C). - Notas de memoria (cuentas de orden).

En cumplimiento a las disposiciones normativas invocadas, la Fiscalía General del Estado presenta las notas a sus estados financieros de la manera siguiente:

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Creación del Ente

El primer antecedente de la creación del ente en materia de Procuración de Justicia en el Estado, bajo el mando del Licenciado Mateo Flores, data del año de 1917, a la par, del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Nayarit, cuya denominación institucional fue Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, iniciando funciones en cuanto a procuración de justicia.

Desde el año de 1998, se encuentran ubicadas las oficinas para la atención a la ciudadanía en Avenida Tecnológico número 3200 oriente, en la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Tepic, Nayarit, México.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Fue el 21 de enero de 2013, cuando se realizaron diversas reformas constitucionales a nivel nacional, entre las que destaca el reconocimiento de la autonomía de los entes en el país encargados en materia de procuración de justicia, que, en el caso del Estado, aun dependió del Poder Ejecutivo, así como el cambio de denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, por el de Fiscalía General del Estado. Luego, en 2018, se materializa una nueva reforma a las disposiciones legales, dotando de autonomía a la Fiscalía, independiente del Poder Ejecutivo.

En materia normativa local y en complemento con los antecedentes descritos en los párrafos que anteceden, el 15 de mayo de 2014, se publica en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, que regula el nuevo funcionamiento e integración de la Fiscalía y, el 23 de enero de 2020, se publica el Reglamento Interior de la referida Ley.

b) Principales cambios en su estructura

En el ejercicio fiscal 2025, se mantuvo la estructura de la Fiscalía plasmada en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, quedando conformada como se precisa a continuación:

- I. Sub Fiscal General;
- II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción;
- III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales;
- IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales;
- V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal;
- VI. Dirección General de Servicios Periciales;
- VII. Titular del Órgano Interno de Control, y
- VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Dicha estructura, vinculada a la establecida en el artículo 8 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

En complemento con las disposiciones legales invocadas, mediante decreto publicado en acuerdo de fecha 10 de abril de 2025, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, se creó la Unidad de Análisis de contexto para Violencia Feminicida y Desapariciones de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Adicional, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el 19 de agosto de 2025, fue abrogado del "ACUERDO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS CRIMINAL Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS, DEPENDIENTE DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT", promulgado el 18 de octubre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, creándose la Dirección General de Análisis, Información e Inteligencia Criminal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, como unidad administrativa de carácter técnico adscrita al Fiscal General del estado de Nayarit, la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, adscrita a la Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal y el Departamento de Informática e Innovación Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Administración.

Los cambios realizados cubrieron las necesidades operacionales de la institución durante la anualidad, en complemento con los ya realizados en años anteriores, tal como se describen a continuación:

➤ **2024:** En decreto publicado el 19 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se creó la Coordinación de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y el día 14 de agosto de 2024, se creó la Coordinación de Derechos Humanos,





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

dependiente del Despacho del Fiscal General, modificándose el área administrativa de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales.

➤ **2023:** Mediante decreto publicado el 23 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se creó la Comandancia para la Investigación de Delitos Sexuales y Trata de Personas, dependiente de la Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal y el día 30 de octubre de 2023, se habilitó Perito Especializada de Veterinaria y Zootecnia adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales.

➤ **2022:** Se creó la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto Violentos, dependiente de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y las Agencias como forma de distribución de las Fiscalías Especializadas y Unidades de Investigación, mediante acuerdos publicados el 13 de junio y 30 de septiembre, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, respectivamente; también, el día 18 de octubre de 2022, se abrogó el Acuerdo Administrativo que crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado, publicado el 1 de julio de 2019 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit.

➤ **2021:** El 18 de octubre de 2021, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, fue creada la Coordinación General de Análisis Criminal y Operaciones Tecnológicas, dependiente del Despacho del Fiscal; además, se creó la Fiscalía Especializada en Asuntos de la Mujer de la Fiscalía General del Estado, subordinada a la Sub Fiscalía General del Estado, a través del acuerdo publicado el 23 de noviembre de 2021.

➤ **2020:** El 23 de enero, fue publicado el Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, que en su artículo 8 define la estructura orgánica establecida en su Ley, para quedar conforme lo siguiente: **A. Despacho del Fiscal General** (I. La Secretaría Particular; II. La Oficina de Concertación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se integrará de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal; III. La Coordinación General de la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal; IV. El Departamento de Desarrollo

4





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

e Innovación Tecnológica; V. El Departamento de Comunicación Social; VI. La Coordinación de Psicología, Trabajo Social y Área Legal; VII. La Coordinación General de Asesores Jurídicos de las Víctimas u Ofendidos del Delito VIII. La Unidad de Análisis, Monitoreo y Evaluación; y IX. La Unidad de Análisis Criminal. **B. De las Fiscalías Especializadas por disposición de la Constitución Local** (I. La Fiscalía Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción; y II. La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.) **C. Parte Operativa** (I. La Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales II. La Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; III. La Dirección General de Servicios Periciales.) **D. Parte Administrativa** (I. La Dirección General de Administración; II. La Dirección de Contabilidad y Presupuesto; III. El Instituto de Capacitación Especializado en Procuración de Justicia; y IV. La Dirección General de Asuntos Jurídicos). **E. Órganos de Control** (I. El Órgano Interno de Control; y II. La Dirección de Asuntos Internos.).

En el mes de julio, a través de una reforma al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se realizaron cambios en la estructura, quedando se precisa a continuación: I. Sub Fiscal General; II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; VI. Dirección General de Servicios Periciales; VII. Titular del Órgano Interno de Control, y VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

➤ **2019:** El 1 de julio de 2019, mediante decretos publicados en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, se crearon para su integración en la estructura: I. Unidad de Litigación Dependiente de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; II. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, y III. Comité de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

➤ **2014:** Al ser publicada la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicada en mayo de 2014, se transformó por completo la estructura con la que se contaba, integrándose conforme lo refiere su artículo 5: I. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; II. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; III. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; IV. Dirección General de la Agencia de

LD





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Investigación Criminal; V. Dirección General de Servicios Periciales; VI. Titular del Órgano Interno de Control, y VII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

➤ **2013:** Se crea la Fiscalía General del Estado, que sustituye a la Procuraduría General de Justicia. De 7 agencias del Ministerio Público se incrementaron a 14.

➤ **2011:** Se crea el Grupo de Reacción Policía Nayarit, la comisión de coordinación interinstitucional para la implementación de los Juicios Orales en Nayarit, de la cual forma parte la Procuraduría General de Justicia.

➤ **2010:** Se crea la Agencia Estatal de Investigación como auxiliar de procuración de justicia en el despacho de los asuntos de sus competencias, además, señala a la Agencia Estatal de Investigación como auxiliar del Ministerio Público.

➤ **2007:** se crean las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Tepic, incrementando a 23, y se crean las Agencias del Ministerio Público Mixtas en el resto de los municipios.

➤ **2006:** La Policía Judicial es sustituida por la Policía Estatal, presentándose la creación de segmentos especializados como la Policía Turística, Femenil, Cibernética, Penitenciaria, Metropolitana y Canina; la UMAN se convierte en UCN Unidad de Combate al Narcomenudeo, además, la subprocuraduría se especializa en Atención del Menor, la Mujer y la Familia.

➤ **2005:** Se crea la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), integrada por la Agencia del Ministerio Público y Policías.

➤ **2003:** Entra en operaciones la Agencia del Ministerio Público Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Intrafamiliar, así como la Coordinación en Materia de Protección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito (PROVIC).

➤ **2002:** Se crea el SITE el cual incorpora la tecnología como apoyo a la investigación de delitos.

➤ **2001:** Se crea el Servicio Médico Forense; las Agencias del Ministerio Público Especializada en conciliaciones, son parte importante en el nuevo sistema de





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Justicia Penal, además la Guardia de Tránsito, Ministerio Público Especializado en Homicidios y Secuestros; aunado a lo anterior y como parte de la coordinación interinstitucional entran en operaciones los Macromódulos de Seguridad Pública en Acaponeta, Bahía de Banderas e Ixtlán del Río, albergando corporaciones del orden federal y estatal como son militares, Policía Federal y la Policía Judicial del Estado, así como los Módulos de Atención temprana en Acaponeta, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Ixtlán del Río y Rincón de Guayabitos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

a) Entorno Federal

De acuerdo a las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al cierre del ejercicio fiscal 2025, a diciembre la tasa mensual y con datos desestacionalizados, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios (monto que se obtuvo por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios) de las empresas comerciales al por mayor descendieron 0.8 por ciento. El personal ocupado total aumentó 0.6 % y las remuneraciones medias reales no presentaron variación.

A tasa anual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios cayeron 1.7 por ciento. El personal ocupado total creció 0.2 % y las remuneraciones medias reales, 0.6 por ciento.

Respecto del valor de producción en el sector construcción, en noviembre de 2025 y con datos desestacionalizados, incrementó en términos reales, 1.7 % a tasa mensual y disminuyó 8.0 % a tasa anual.

Por su parte, en diciembre de 2025 y con cifras desestacionalizadas, el IGOET —que es el promedio ponderado de los indicadores de los cuatro sectores que lo integran— fue de 50.2 puntos y representó una caída de 0.5 puntos en relación con el mes anterior y de





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

0.8 puntos en su comparación anual. Con esta última observación, el indicador suma 67 meses seguidos por encima del umbral de los 50 puntos.

Además, con cifras desestacionalizadas, el IGOEC —que es el promedio ponderado de los indicadores de los cuatro sectores que lo integran—, en diciembre de 2025 fue de 48.5 puntos y representó un alza de 0.1 puntos en relación con el mes anterior. En su comparación anual disminuyó 3.5 puntos. Con esta última observación, el indicador suma 10 meses seguidos por debajo del umbral de los 50 puntos.

A su vez, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México dan a conocer el IPM de diciembre de 2025. Con cifras ajustadas por estacionalidad, el IPM mostró una reducción mensual de 0.3 puntos y se ubicó en 48.3 puntos, por lo que permanece, por segundo mes consecutivo, por debajo del umbral de los 50 puntos. A su interior, se reportaron descensos mensuales en los componentes referentes a los pedidos esperados, a la producción esperada, al personal ocupado y a la oportunidad en la entrega de insumos por parte de las y los proveedores. El correspondiente a los inventarios de insumos avanzó.

Aunado a lo anterior, en el mismo mes y con cifras desestacionalizadas, el volumen físico de la producción de la industria manufacturera presentó una caída de 0.1 % en su comparación mensual y un crecimiento de 2.9 % a tasa anual.

También, durante el tercer trimestre de 2025 y con cifras ajustadas por estacionalidad, las entidades federativas que registraron los mayores crecimientos en su actividad económica, a tasa trimestral, fueron Tlaxcala, con 2.8 %; Zacatecas, con 2.7 %; San Luis Potosí, con 1.7 %; Veracruz, con 1.4 %; y Colima y Yucatán, con 1.3 por ciento.

A tasa anual, Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí, Guerrero y Tamaulipas reportaron los avances más sobresalientes en su actividad económica.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

En lo que concierne al INPC, en diciembre de 2025, presentó un nivel de 143.042: aumentó 0.28 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.69 por ciento. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.38 % y la anual, de 4.21 por ciento.

Y, el índice de precios subyacente, que excluye bienes y servicios con precios más volátiles, o que no responden a condiciones de mercado, incrementó 0.41 % a tasa mensual. A su interior, los precios de las mercancías subieron 0.33 % y los de servicios, 0.48 por ciento.

Al igual, al cierre de 2025, el INPP total, incluido petróleo, incrementó 0.47 % a tasa mensual y 2.06 % a tasa anual. En el mismo mes de 2024, creció 0.77 % a tasa mensual y 7.45 % a tasa anual.

El Índice de Mercancías y Servicios de Uso Intermedio, incluido petróleo, subió 0.48 % a tasa mensual y 1.41 % a tasa anual. En el último mes de 2024, ascendió 1.28 y 8.51 %, respectivamente.

En noviembre de 2025 y con cifras ajustadas por estacionalidad, el IGPOSE -Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos- presentó un nivel de 97.9 puntos: disminuyó 0.1 % a tasa mensual y 0.9 % a tasa anual, en lo que refiere al personal ocupado. Presentándose, respecto de las remuneraciones, un nivel de 97.9 puntos: disminuyó 0.1 % a tasa mensual y 0.9 % a tasa anual. Además, presentó un nivel de 97.9 puntos: disminuyó 0.1 % a tasa mensual y 0.9 % a tasa anual, en torno a las remuneraciones medias reales.

Por otro lado, en el mismo mes de diciembre de 2025, con cifras desestacionalizadas, los ingresos totales reales por suministro de bienes y servicios de los servicios privados no financieros descendieron 0.7 % respecto al mes previo.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

b) Entorno Local

Durante el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a los datos publicados por el INEGI, en Nayarit, en lo que refiere al rubro de empleo y ocupación al cierre del tercer trimestre de 2025, la población ocupada de 15 años y más fue de 625,353 personas, de las cuales 361,839 fueron hombres y 263,514 mujeres. De la población ocupada 150,589 personas estuvieron en el sector informal (74,129 mujeres y 76,460 hombres); 199,080 personas tuvieron ingresos de hasta un salario mínimo, 91,871 hombres y 107,209 mujeres; 255,814 número de personas tuvieron ingresos de más de 1 hasta 2 salarios mínimos (158,745 hombres y 97,069 mujeres); 55,784 personas con ingresos de más de 2 hasta 3 salarios mínimos (hombres 39,553 y mujeres 16,231); 17,323 personas con ingresos de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, hombres 12,163 y mujeres 5,160; 6,219 número de personas con ingresos de más de 5 salarios mínimos, de las cuales 4,830 son hombres y 1,389 mujeres; la población ocupada que no recibió ingresos fueron 41,913 (21,749 hombres y 20,164 mujeres) y, la que tuvieron un ingresos no especificados fueron 49,220 número de personas, 32,928 hombres y 16,292 mujeres. Además, la población desocupada de 15 años y más fue de 15,997 Personas, de ellas, 8,090 hombres y 7,907 mujeres.

Además, la población económicamente activa de 15 años y más fue de 641,350 personas y la no económicamente activa de 15 años y más fue de 328,424 número de personas. Del total reportado, la población disponible fue de 59,553 y la no disponible de 268,871 número de personas.

Por su parte, las exportaciones totales alcanzaron en el tercer trimestre de 2025, 98,858 miles de dólares, 17% menos respecto al segundo trimestre y 7% más respecto al primer trimestre, sumando un total de 307,211 miles de pesos durante los trimestres informados siendo el trimestre con mayor número de exportaciones.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

En el rubro de la construcción, a finales del periodo que se informa, el personal ocupado fue de 4,522 número de personas; produciendo un valor total de 256,342 miles de pesos corrientes, siendo el tercer trimestre, en los meses de octubre y noviembre, donde se alcanzó el valor máximo de producción.

En torno a la manufactura de sacrificio de ganado, de enero con corte a noviembre de 2024, en lo que refiere al ganado Ovino, se sacrificaron 66 cabezas de ganado, produciéndose 144 miles de pesos de carne en canal y 1 tonelada de carne en canal; respecto al ganado porcino, se sacrificaron 47,368 cabezas de ganado, produciéndose 2,880 toneladas de carne en canal, con un valor de producción de carne de 219,239 miles de pesos y, en lo que concierne al ganado Bovino, se produjeron 5,519 toneladas de carne en canal, generando 476,270 miles de pesos de valor de la producción, de un total de 20,589 cabezas de ganado sacrificado, por último, en el ganado caprino no se produjeron tonelada de carne en canal durante la anualidad, sacrificándose únicamente 52 cabezas, generándose 118 miles de pesos.

En relación al volumen de minerales en el Estado, se produjeron durante el año un total de 5,162 kilogramos de Plata, seguida de 64 kilogramos de oro; sin embargo, a la par del año inmediato anterior, no se tuvo producción minera de Zinc, Cobre, Coque, Plomo, Azufre, Barita, Fluorita, Pellets de Fierro y Fierro en Extracción.

Referente a la percepción de la seguridad pública en el ejercicio fiscal que se reporta, el porcentaje que confía en la policía es del 66.9%, el porcentaje de confianza en los jueces es del 66.4% y 657,631 personas identifican a la policía estatal.

Por otra parte, 502,678 personas de 18 años y más que consideran insegura su entidad federativa, de los cuales 184,789 hombres y 317,889 mujeres; 404,568 personas consideran inseguro su municipio o delegación, de los cuales 153,539 hombres y 251,029 mujeres y 233,932 personas consideran insegura su colonia o localidad, siendo 85,543 hombres y 148,389 mujeres.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Por último, 416,049 personas de la población de 18 años y más consideran que pueden ser víctimas de robo o asalto en la calle o en el transporte público, de los cuales 171,716 hombres y 244,333 mujeres; el 38.58 por ciento de la población de 18 años y más de hombres tiene una percepción de inseguridad en el transporte y en espacios públicos desagregado por sexo y el 59.23 % a mujeres, así como que 462,950 personas de la población de 18 años y más manifiestan sentirse inseguras en calle, transporte público, parque o centro recreativo, de los cuales 161,752 son hombres y 301,198 mujeres.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Fiscalía General es una Institución con autonomía técnica y de gestión, por lo que, sus funciones no podrán ser influidas ni restringidas por ninguna otra autoridad. Será presidida por un Fiscal General designado conforme a lo dispuesto en la Constitución Local, tal como lo estipula el artículo 4 de la Ley Orgánica de La Fiscalía General del Estado.

Además, conforme lo establece el artículo 5 de la citada Ley Orgánica, para el despacho de los asuntos de su competencia, ésta se organizará con los órganos siguientes: I. Sub Fiscal General; II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; VI. Dirección General de Servicios Periciales; VII. Titular del Órgano Interno de Control, y VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

a) Objeto social

El objeto social de la Fiscalía radica en la investigación de los delitos como medio para conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, procurando siempre la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, tal como lo





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y demás normas aplicables.

En complemento con lo anterior, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, establece que tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento y las atribuciones de la Fiscalía para el despacho de los asuntos que a la institución del Ministerio Público le atribuyen en materia de procuración de justicia, la Constitución de México y la Constitución del Estado.

b) Principal actividad

La principal actividad de la Fiscalía General del Estado es la de salvaguardar la vida, las libertades y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, basando su actuar en los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y demás principios y criterios específicos que el marco constitucional y legal establecen a fin de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, mediante la Procuración de Justicia, función consagrada en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

En el caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El régimen Jurídico de la Fiscalía General del Estado emana en total cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En añadidura a los ordenamientos constitucionales referidos, las pautas legales que regulan y orientan las directrices para cumplir con sus funciones, son:

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Presupuesto de Egresos de la Federación, y
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Marco Jurídico Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit;
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit;
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal correspondiente;
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal correspondiente;
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit;





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit;
- Código Fiscal del Estado de Nayarit;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit;
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit,
- Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit,
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit,
y
- Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo de la Fiscalía General del Estado como ente público son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

- **Tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener**

El artículo 1° del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto legal señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

Por su parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta dentro del Título III denominado "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos" dispone en el artículo 86 que éstos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

En el caso que nos ocupa, la Fiscalía General del Estado se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, con la actividad de Impartición de Justicia y Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público en el Nivel Estatal

Por lo que, sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios.
- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Asimilados a Salarios
- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Arrendamiento de Inmuebles y

Declaración Informativa mensual de proveedores

f) Estructura organizacional básica

Los órganos con los que cuenta la estructura organizacional básica se encuentran conformado acorde lo estipula el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, siendo los siguientes:

- I. Sub Fiscal General;
- II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción;
- III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales;
- IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales;
- V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal;
- VI. Dirección General de Servicios Periciales;
- VII. Titular del Órgano Interno de Control, y
- VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Pública

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

En conjunto con lo referido en la disposición normativa invocada, el artículo 8 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, complementa la estructura orgánica básica de la forma siguiente:

A. Despacho del Fiscal General (I. Despacho del Fiscal General; II. La Oficina de Concertación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se integrará de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal; III. La Coordinación General de la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal; IV. El Departamento de Desarrollo e Innovación Tecnológica; V. El Departamento de Comunicación Social; VI. La Coordinación de Psicología, Trabajo Social y Área Legal; VII. La Coordinación General de Asesores Jurídicos de las Víctimas u Ofendidos del Delito VIII. La Unidad de Análisis, Monitoreo y Evaluación. IX. La Unidad de Análisis Criminal y X. La Coordinación de Derechos Humanos.

B. De las Fiscalías Especializadas por disposición de la Constitucional Local (I. La Fiscalía Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción; y II. La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos electorales.)

C. Parte Operativa (I. La Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales II. La Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal y III. La Dirección General de Servicios Periciales.)

D. Parte Administrativa (I. La Dirección General de Administración; II. La Dirección de Contabilidad y Presupuesto; III. El Instituto de Capacitación Especializado en Procuración de Justicia; y IV. La Dirección General de Asuntos Jurídicos).

E. Órganos de Control (I. El Órgano Interno de Control; y II. La Dirección de Asuntos Internos.).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

La Fiscalía no cuenta con fideicomisos para el cumplimiento de sus fines. La integración de su patrimonio a los estados financieros se realiza de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC

Los Estados Financieros que se presentan han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bajo la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

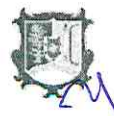
La elaboración de los estados contables y presupuestarios se realizó en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, el registro de las operaciones y la emisión de la información financiera y presupuestal se da en total cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

b) Normatividad Aplicable

Los Estados Contables que se anexan al presente documento, se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con la normativa que rige las actuaciones contables de los entes públicos, específicamente en las disposiciones que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus reformas publicadas - el 12 de noviembre de 2012, el 09 de diciembre de 2013, el 30 de diciembre de 2015, el 19 y 30 de enero de 2018, el 01 de abril de 2024 y el 16 de julio de 2025 -, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), todos aplicables a la fecha la emisión de dichos estados, en los que se destaca lo siguiente:

- a) Publicación de los plazos para realizar los registros contables tomando como base las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el 11 de





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, Órgano de Gobierno del Estado, efectuándose la política de depreciación de los activos no circulantes, y

- b) Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, Órgano de Gobierno del Estado, el día 27 de septiembre del 2018, que establece que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

c) Postulados Básicos:

Los postulados básicos que se aplican son los siguientes:

Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órgano político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa

La información generada debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte a su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad Supletoria

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como las demás normas relativas a la preparación-elaboración de la información financiera y presupuestal relativa a la cuenta pública 2025.

e) Implementación de la Base devengado

Los estados financieros que se presentan, han sido elaborados en la implementación de la base devengado, ya que se considera de gran importancia contar con una contabilidad en base de devengo que sirva para la política macroeconómica ya que esta estriba en que valora activos y pasivos que tienen incidencia en la situación general de la política fiscal y la sostenibilidad fiscal, los cuales no se valoran en la contabilidad en base a flujo de efectivo. En particular, mientras la contabilidad en base a flujos solamente valora la deuda convencional, la contabilidad en base de devengo valora otros pasivos de cuasi-deuda, como las cuentas por pagar por la recepción de bienes y servicios, y los pasivos con los empleados. Además, de que la contabilidad en base de devengo ofrece un indicador más amplio de la carga que suponen los compromisos financieros del gobierno.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Método para la Actualización

Los presentes Estados Financieros cumple con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como que son aplicadas las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para determinar los momentos contables de los ingresos y de los egresos, los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, el manual de contabilidad gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b) Operaciones en el extranjero

La Fiscalía General del Estado no ha realizado operaciones en el extranjero





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

c) Método de valuación de la inversión en acciones

La Fiscalía General del Estado no cuenta ni considera el método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inventarios; solo con bienes muebles

e) Beneficios a empleados

La Fiscalía General del Estado no cuenta con reservas para beneficios a empleados

f) Provisiones

La Fiscalía General del Estado no cuenta con provisiones

g) Reservas

La Fiscalía General del Estado no cuenta con reservas

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores

La Fiscalía General del Estado se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Postulados Básicos de la Armonización Contable

i) Reclasificaciones

La Fiscalía General del Estado realiza reclasificaciones en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Postulados Básicos de la Armonización Contable

j) Depuración y cancelación de saldos

La Fiscalía General del Estado, para el ejercicio fiscal 2025 contemplo medidas en materia de depuración.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Durante el ejercicio fiscal 2025 la Fiscalía no realizó operaciones en moneda extranjera que afectarán los rubros de activo y pasivo, por tanto, este apartado en las Notas de Gestión Administrativa no aplica.

- a) Activos en moneda extranjera, no aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera, no aplica
- c) Posición en moneda extranjera, no aplica
- d) Tipo de cambio, no aplica
- e) Equivalente en moneda nacional, no aplica

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentaje de depreciación

El registro de los bienes reflejados es por la cantidad de \$ **272,351,188.81 (doscientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 81/100 m.n.)** que corresponden únicamente a adquisiciones realizadas de enero 2018 a diciembre 2025; reiterándose que la Fiscalía aún se encuentra en proceso de materialización de su autonomía, estando en transición la transferencia de los bienes muebles adquiridos con anterioridad.

Para la estimación de la vida útil de los activos de los bienes muebles se toma como parámetro la "guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando en uso normal y adecuado a las características del bien, el publicados en el DOF del 15 de agosto 2012.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación

De conformidad al registro y valorización del patrimonio emitido por la CONAC.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio

La Fiscalía General del Estado no cuenta con gastos capitalizados ni financieros, ni de investigación y desarrollo en el ejercicio 2025.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés

En el periodo, no se realizaron operaciones con riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos

No se registró, durante el periodo valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

f) Otras circunstancias que afecten al activo

No hubo circunstancias que afecten el activo en el periodo.

g) Desmantelamiento de activos

No hubo desmantelamiento de activos durante el periodo que se reporta.

h) Administración de Activos

El área administrativa de la Fiscalía es la unidad ejecutora del gasto y la encargada de controlar el buen uso de los activos muebles, conforme las atribuciones y responsabilidades conferidas por la legislación aplicable. Contando con los resguardos correspondientes debidamente firmados por el personal que los tienen bajo su custodia.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Principales variaciones del activo (Patrimonio)

Descripción	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	\$70,147,384.85	\$ 63,237,723.92	\$ 55,887,964.96	\$34,139,983.88	\$ 27,937,899.42	\$15,852,842.04	\$ 10,691,624.60	\$ 4,789,696.72
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,185,430.85	2,959,355.47	2,602,326.35	1,867,367.74	1,439,275.78	1,095,340.71	395,341.96	231,623.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,834,107.44	23,959,079.21	21,318,304.82	14,804,998.52	14,324,259.52	7,837,919.85	4,031,467.92	1,448,263.99
Vehículos y Equipo de Transporte	114,601,515.19	104,503,121.83	92,144,610.21	82,699,603.77	72,171,147.27	38,858,523.29	33,352,145.07	17,158,087.94
Equipo de Defensa y Seguridad	1,181,922.00	576,288.00	576,228.00	576,228.00	576,228.00	576,228.00	0.00	0.00
Maquinaria y Otros Equipos y Herramienta	30,793,297.06	23,826,807.99	19,615,662.56	18,050,061.25	14,621,139.16	13,718,665.36	12,592,550.81	294,833.48
Activos Biológicos	242,266.00							
Activos Intangibles	27,365,265.42	22,421,111.36	18,120,259.95	16,255,497.60	7,761,368.27	5,305,166.53	3,746,522.98	338,864.56
Total	\$272,361,188.81	\$241,483,427.78	\$210,265,356.85	\$168,393,740.76	\$138,831,317.42	\$ 83,244,685.78	\$ 64,809,653.34	\$24,261,369.75

a) Inversiones en valores

La Fiscalía General del Estado no cuenta con Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

La Fiscalía General del Estado no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritarias

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario directo

La Fiscalía General del Estado no cuenta con patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos para el cumplimiento de los fines de este Ente Público.

- a) Por ramo administrativo que los reporta, no aplica
- b) Monto de disponibilidad, no aplica

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación de los recursos por los servicios prestados por la Fiscalía General del Estado, se encuentran contemplados en el Convenio Interinstitucional de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación de los Ingresos Obtenidos por el Órgano Constitucional Autónomo de la Fiscalía General del Estado, por sus Actividades de Producción, Comercialización o Prestación de Servicios, celebrado con el Gobierno del Estado, instrumento jurídico que cobra sustento en lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2025; mismos que son recaudados por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

a) Análisis del comportamiento de la Recaudación

Durante el presente ejercicio los ingresos de la recaudación de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos supero lo estimado por arriba de un 40%.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

En el ejercicio que se informa se había estimado recaudar ingresos por arriba al ejercicio inmediato anterior; sin embargo al inicio del tercer trimestre se modificó el registro





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

presupuestal del ingreso estimado del ejercicio 2025, realizado en póliza P0002, de fecha 01 de enero 2025, que se afectó de acuerdo al oficio: FGE/DCP/489/2024, de fecha 25 de septiembre 2024, dirigido al Subsecretario de Ingresos con la estimación a recaudar por un ingreso estimado para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$13,867,407.00 (trece millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos siete pesos 00/100 m.n.) sin embargo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para dicho ejercicio, la cantidad autorizada fue de \$11,470,835.00 (once millones cuatrocientos setenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.).

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

A la fecha, la Fiscalía no contrajo Deudas.

a) Indicadores de la deuda

- Deuda respecto al PIB, no aplica
- Deuda respecto a la recaudación como mínimo un período igual o menor a 5 años, no aplica

b) Tipo de valor gubernamental o instrumento financiero, no aplica

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se realizaron transacciones por parte de este Ente Público que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno

Como resultado de una Política de control Interno, la Fiscalía cuenta con un marco normativo base como lo es la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y a partir del 23 de enero de 2020, con un Reglamento Interior. Dicho marco normativo regula lo correspondiente al funcionamiento de las diversas áreas que la integran, contando con





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

ello, con las herramientas legales necesarias para el correcto funcionamiento tanto operativo como administrativo.

Además, fueron emitidos diversos acuerdos, publicados en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, que fortalecen la estructura institucional, ajustados a las exigencias normativas y conformándose de acuerdo a las disposiciones legales que así lo exigen. Por lo que, durante el ejercicio se continuó creando y ajustando la base organizacional.

En conjunto con normas rectoras aplicables para la actuación de los servidores públicos, como control interno se cuenta con el Manual de Contabilidad de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido el 06 de enero de 2024, así como los diversos Lineamientos emitidos, que se enlistan a continuación:

- a) Lineamiento para Regular las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido el 22 de noviembre de 2023;
- b) Lineamiento para el Suministro, Control de Combustible y Servicios de Reparación de la Plantilla Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido el 07 de julio de 2023.
- c) Lineamiento para el Manejo del Fondo Revolvente de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido el 08 de febrero de 2023 y sus modificaciones;
- d) El Lineamiento para el Ejercicio y Control de los Gastos de Traslado, Viáticos y Gastos a Comprobar de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitidos el 08 de febrero de 2023, y
- e) El Lineamiento para el Otorgamiento de Préstamo al Personal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido el 08 de febrero de 2023.

Por otra parte, como cada ejercicio fiscal, el presupuesto autorizado se ejerció conforme a las disposiciones contables que lo regulan, realizando el seguimiento del ejercicio y control de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a esta Fiscalía, así como el registro contable- presupuestal del gasto hasta su debida comprobación.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Aunado a lo anterior, se realiza el control de los bienes que se van adquiriendo, depurándose aquellos que son inútiles, obsoletos e inservibles, saneando con ello los activos del Ente Público.

Tal como se advierte, el seguimiento de los controles internos ya implementados en ejercicios anteriores continúa como parte del quehacer institucional debido a su trascendental importancia, llevando un manejo contable y administrativo eficiente, cierto, legal y objetivo, complementándose con las adaptaciones que se realizan con motivo de la operatividad diaria y aprovechando las áreas de oportunidad que se presentan.

b) Medidas de desempeño financieros, metas y alcances

Al igual que en los anteriores ejercicios fiscales, en 2025, fueron atendidas las necesidades más apremiantes de la Fiscalía mediante el ejercicio y gestión de recursos financieros en forma adecuada, lo que implicó el desarrollo de diversas actividades específicas consideradas como medidas de desempeño.

Las gestiones para la obtención de recursos que se llevaron a cabo fueron ante las instancias competentes, lo que permitió mejorar y eficientar los servicios prestados a la ciudadanía, así como para alcanzar las metas programas por las diferentes áreas durante el periodo que se informa. Dichos recursos quedaron sujetos a la distribución y calendarización autorizada, tal como lo marcan las disposiciones legales al respecto.

De igual manera, es preciso destacar las medidas de desempeño financiero, metas y alcances siguientes:

I. Remodelación, mantenimiento y reparación de las instalaciones que ocupan las oficinas de la Fiscalía.

A fin de garantizar de forma pronta un llamado de la ciudadanía ante la comisión de algún delito, se cuenta con diversas oficinas en el Estado, lo que implica tener





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

inmuebles en condiciones adecuadas para su uso, evitando que se presenten deterioros irreparable por el transcurso del tiempo y el uso cotidiano, incluso, el contar con inmuebles a fin de dignificar las instalaciones para la prestación del servicio; por lo que, se realizó impermeabilización en diferentes agencias foráneas, así como en 7 Unidades de Investigación. Además, fueron realizados diversos trabajos de reparación y mantenimiento de aires acondicionados; se llevó a cabo el servicio de rehabilitación y mantenimiento de la red sanitaria del edificio principal y se realizó la adecuación al Área de Armería.

II. Instalación de Puerta, Barrera Vehicular y Cerraduras Eléctricas

El ingreso a las instalaciones de la institución encargada de las tareas en materia de Procuración de Justicia debe realizar con mayor cuidado, escrutinio y fluidez, motivo por el cual, se instalaron puertas eléctricas y fue colocado la automatización de pluma de Ingreso vehicular, en entradas y salidas principales.

III. Mobiliario, equipo de oficina y refacciones de cómputo.

En atención a las exigencias básicas de las diversas áreas que conforman la estructura orgánica de la Fiscalía para el desarrollo de sus funciones y el aprovechamiento de las herramientas informáticas con las que se cuenta, fue otorgado al personal el equipo de oficina y muebles necesario para el despliegue de su actividad y, en los casos en que fue necesario, fueron reparados los equipo de cómputo que así fueron solicitados. Ello, implicó la adquisición de mobiliario de oficina, distribuyéndose en las diversas áreas y refacciones para los equipos de cómputo, con el objeto de no interrumpir actividades ante la falta de éstos.

IV. Equipamiento e insumos para la Dirección General del Servicios Periciales.

En la investigación de los delitos como fuente principal para alcanzar el máximo de la procuración de justicia es el apostar por la constante de fortalecer en equipamiento e insumos al área de los Servicios Periciales de la Fiscalía; por lo que, fueron entregadas pruebas de proeficiencia 2025, material quirúrgico, reactivos y boquillas para

10





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

alcoholímetros. También, fue realizada de manera permanente la fumigación y desinfección del área de los Servicios Médicos Forenses.

V. Reparación y Mantenimiento de la Plantilla Vehicular.

Ante la imperiosa necesidad del traslado del personal, durante el ejercicio fiscal que se informa, se mantuvo la constante de realizar el mantenimiento y reparación de los vehículos que integran la plantilla vehicular. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que contar con vehículos en las mejores condiciones para uso. Es así que, para efectos de realizar las reparaciones y mantenimientos a la plantilla fueron adquiridos aceites, lubricantes y aditivos para motor, refacciones automotrices, neumáticos, torretas para vehículos de fiscalía, refacciones y autopartes. Sumado a ello, fue necesario la contratación de servicios de mantenimiento vehicular, atendiendo a los trabajos especializados y a la cantidad de los servicios requeridos.

VI. Equipamiento de la Dirección General de Agencia de Investigación Criminal

El esclarecimiento de los hechos a través de su investigación es pieza medular en la Procuración de Justicia; por lo que, fue necesario fortalecer la Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal mediante la adquisición de un detector de metales, accesorios para fortalecer equipos tácticos y de fortalecimiento, así como la entrega de vestuario, uniformes y la contratación de consultas de Geolocalización.

VII. Suministro de insumos.

La constante actividad que se desarrolla en las áreas y el cuidado de no interrumpir el desarrollo de éstas por la falta de material de trabajo, implicó el suministrar al personal los insumos necesarios para el despliegue de su actividad. En ese sentido en el periodo que se informa, se hizo entrega de papelería y tóner.

De los resultados expuestos se refleja que el presupuesto otorgado sigue ejerciéndose a fin de cubrir los requerimientos propios para la operación de la Fiscalía.

R





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Se informa que en la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 no se presenta información segmentada

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la Cuenta Pública de la Fiscalía General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 que se presenta, no se reportaron eventos posteriores al cierre que deban revelarse en este documento.

15. PARTES RELACIONADAS

Se informa que al periodo que se reporta, no existen en la Fiscalía partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. Ingresos de Gestión

En el periodo que se informa se registraron ingresos por **\$17,778,002.62** (diecisiete millones setecientos setenta y ocho mil dos pesos 62/100 m.n.), de los cuales





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

\$16,336,243.00 (dieciséis millones trescientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y **\$1,441,759.62** (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 62/100 m.n.) por concepto de productos por intereses de la cuentas bancarias de Banco Mercantil del Norte y BBVA Bancomer.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el rubro, se reporta que se obtuvieron ingresos por **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** por **\$ 766,771,480.96** (setecientos sesenta y seis millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 96/100 m.n.) otorgados por el Estado.

2. Otros Ingresos y Beneficios

Además, se obtuvo un ingreso de **\$ 5,477,216.62** (cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 62/100 m.n.) en el periodo que se reporta, que corresponden a otros ingresos obtenidos; en donde el monto más representativo corresponde a reparaciones de daño, así al ingreso como contraprestación por el uso del espacio para fotocopiado y lonchería que brindan servicios al público en general que acude a realizar los trámites ante esta Fiscalía, a sanciones administrativas, retardos e inasistencias

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras perdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones,





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, otros gastos y pérdidas extraordinarias

Al respecto, en lo que concierne a la Fiscalía General del Estado en materia del ejercicio del gasto, el Estado de Actividades refleja un saldo por **\$781,053,027.33** (setecientos ochenta y un millones cincuenta y tres mil veintisiete pesos 33/100 m.n.) el cual corresponde a los gastos siguientes:

3. Gastos de Funcionamiento

En el periodo que se informa, la distribución del gasto de funcionamiento corresponde a Servicios Personales por un monto de **\$692,007,929.25** (seiscientos noventa y dos millones siete mil novecientos veintinueve pesos 25/100 m.n.), a Materiales y Suministros por **\$ 52,474,779.12** (cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 12/100 m.n.) y a Servicios Generales un importe por **\$36,570,318.96** (treinta y seis millones quinientos setenta mil trescientos dieciocho pesos 96/100 m.n.).

4. Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Se refleja en Otros Gastos un monto por **\$ 37,890,478.82** (treinta y siete millones ochocientos noventa mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 82/100 m.n.) que corresponde a las depreciaciones del ejercicio.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

1. Fondos con afectación específica

Al 31 de diciembre 2025, se refleja en este rubro el saldo en la cuenta de bancos por la cantidad de **\$51,666,194.72** (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil ciento





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

noventa y cuatro pesos 72/100 m.n.), sin registrarse operaciones financieras relacionadas con fondos con afectación específica e inversiones temporales a 3 meses, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	Saldo
Efectivo	\$ 0.02
Bancos /Tesorería	51,666,194.70
Total	\$ 51,666,194.72

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. Por tipo de contribución

Este rubro, refleja un saldo al 31 de diciembre 2025 por un monto total de **\$54,107,255.06** (cincuenta y cuatro millones ciento siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 06/100 m.n.), de los cuales **\$53,841,948.78** (cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos 78/100 m.n.) corresponden a **cuentas por cobrar a corto plazo** por el registro contable por la provisión de recurso pendiente de transferir a esta Fiscalía por la Secretaria de Administración y Finanzas, en donde **\$ 27,589,029.18** (veintisiete millones quinientos ochenta y nueve mil veintinueve pesos 18/100 m.n.) corresponden al pago de la segunda parte del aguinaldo a cubrirse en enero de 2026, **\$ 23,655,287.20** (veintitrés millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 20/100 m.n.) al pago de la segunda quincena de diciembre de nómina, **\$1,893,277.38** (un millón ochocientos noventa y tres mil doscientos setenta y siete pesos 38/100 m.n.) al gasto de operación correspondiente a la segunda quincena de diciembre 2025, **\$ 659,355.00** (seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto de Ingresos Propios correspondiente a lo recaudado en el mes de diciembre 2025, **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) a reparación del daño y **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a cargo de Teófilo Valle Chávez también por reparación de daño; **\$236,306.42** (doscientos treinta y seis mil trescientos seis pesos





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

42/100 m.n.) **corresponden a deudores diversos por cobrar a corto plazo**; en donde **\$95,088.67** (noventa y cinco mil ochenta y ocho pesos 67/100m.n.) es por gastos a comprobar por viáticos otorgados y **\$133,161.99** (ciento treinta y tres mil ciento sesenta y un pesos 99/100 m.n.) a recuperar por pagos indebidos y **\$28,999.98** (veintiocho mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.) corresponde a **préstamos personales** otorgado a trabajadores pendiente de recuperar.

Descripción	Saldo
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 53,841,948.78
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	236,306.42
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	28,999.86
Total	\$ 54,107,255.06

3. En desagregación por su vencimiento

El vencimiento de los saldos reflejados es menor a 365 días.

INVENTARIOS

4. Bienes disponibles para su transformación

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la entidad no registró operaciones financieras relacionadas con inventarios.

ALMACENES

5. Cuenta de Almacén

En el periodo presentado no se registraron operaciones en almacén.

INVERSIONES FINANCIERAS

6. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía General del Estado no registró inversión financiera relacionadas con fideicomisos





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

7. Saldos de Participaciones y aportaciones de capital

En el periodo presentado, la entidad no registró operaciones financieras con el sector público, el sector privado ni con el sector externo.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. Bienes muebles e inmuebles

La Fiscalía General del Estado arroja un saldo al 31 de diciembre del 2025 de **\$244,985,923.39** (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 39/100 m. n.) de bienes muebles antes de depreciaciones y **\$27,365,265.42** (veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 42/100 m.n.) de bienes intangibles, sin registrarse operaciones en bienes inmuebles, como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles	\$ 0.00
Bienes Muebles	244,985,923.39
Activos Intangibles	27,365,265.42
Total	\$ 272,351,188.81

Bienes muebles

El saldo reflejado de esta cuenta es por un importe de **\$244,985,923.39** (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 39/100 m. n.), de los cuales **\$ 23,922,505.19** (veintitrés millones novecientos veintidós mil quinientos cinco pesos 19/100 m.n.) corresponden al ejercicio 2018, **\$ 37,140,625.17** (treinta y siete millones ciento cuarenta mil seiscientos veinticinco pesos 17/100 m.n.) al ejercicio 2019, **\$16,876,388.89** (dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos 89/100 m.n.) a 2020, **\$ 53,130,429.90** (cincuenta y tres millones ciento treinta mil cuatrocientos veintinueve pesos 90/100 m.n.) al 2021,





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

\$21,068,294.01 (veintiún millones sesenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 01/100 m.n.) al ejercicio 2022, **\$40,006,853.74** (cuarenta millones seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 74/100 m.n.) al 2023, **\$26,917,219.52** (veintiséis millones novecientos diecisiete mil doscientos diecinueve pesos 52/100 m.n.) a 2024 y **\$25,923,606.97** (veinticinco millones novecientos veintitrés mil seiscientos seis pesos 97/100 m.n.) al ejercicio 2025.

Cabe señalar que aún no se transfieren a la Fiscalía General del Estado los bienes muebles adquiridos con anterioridad a su autonomía, por lo que únicamente el registro de los bienes que corresponden a las adquisiciones realizadas son de enero 2018 a diciembre 2025.

como se muestra a continuación:

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,789,696.72	\$ 5,901,927.88	\$ 5,161,217.44	12,085,057.38	6,202,084.46	21,747,981.08	\$7,349,758.96	6,909,660.93
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	231,623.06	163,718.90	699,998.75	343,935.07	428,091.96	734,958.61	357,029.12	226,75.38
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,448,263.99	2,583,203.93	3,806,451.93	6,486,339.67	480,739.00	6,513,306.30	2,640,774.39	875,028.23
Vehículos y Equipo de Transporte	17,158,087.94	16,194,057.13	5,506,378.22	33,312,623.98	10,528,456.50	9,445,006.44	12,358,511.62	10,098,393.36
Equipo de Defensa y Seguridad			576,228.00					605,694.00
Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	294,833.48	12,297,717.33	1,126,114.55	902,473.80	3,428,922.09	1,565,601.31	4,211,145.43	6,966,489.07
Activos Biológicos								242,266.00
Subtotal	\$23,922,505.19	\$37,140,625.17	\$16,876,388.89	\$53,130,429.90	\$21,068,294.01	\$ 40,006,853.74	\$26,917,219.52	25,923,606.97
TOTAL	\$ 244,985,923.39							

Del total del saldo reportado concerniente a bienes muebles, **\$178,458,435.67** (ciento setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 67/100 m.n.) corresponden a bienes otorgados en donación a través de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y **\$66,527,487.72** (sesenta y seis millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 72/100 m.n.) a bienes adquiridos con recurso de subsidio estatal e ingresos propios.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Bienes Inmuebles

Derivado de la autonomía que por disposición legal se otorga a la Fiscalía General del Estado, aún se encuentra en proceso su materialización y, en vía de consecuencia, la transferencia de los bienes inmuebles que pasaran a formar parte de su patrimonio, motivo por el cual no se registraron operaciones relativas a bienes inmuebles en el periodo presentado.

9. Activos Intangibles y diferidos

Este rubro refleja un saldo de **\$27,365,265.42** (veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 42/100 m.n.); que corresponden a Software y licencias informáticas en donde **\$22,856,130.21** (veintidós millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta pesos 21/100 m.n.) fueron otorgados por donación a esta Fiscalía con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y **\$ 4,509,135.21** (cuatro millones quinientos nueve mil ciento treinta y cinco pesos 21/100 m.n.), corresponde a subsidio estatal e ingresos propios.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10. Criterios utilizados para las Estimaciones

En el periodo presentado, la Fiscalía General del Estado no registró operaciones financieras relacionadas con estimaciones y deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

OTROS ACTIVOS

11. Otros activos circulantes y no circulantes

En el presente periodo se refleja un saldo al 31 de diciembre de **\$ 172,216.71** (ciento setenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 71/100 m.n.) que corresponde a Depósitos en Garantía con la Comisión Federal de Electricidad y Arrendamientos.

[Firma manuscrita]





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

PASIVOS

1. Cuentas y Documentos por pagar

El monto que representa los adeudos que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses la Fiscalía General del Estado, es por **\$ 104,609,148.09** (ciento cuatro millones seiscientos nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 09/100 m.n.). Del monto total **\$31,114,244.97** (treinta y un millones ciento catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 m.n.) corresponden a pago a **Proveedores por pagar** en donde principalmente el saldo corresponde al reintegro por realizar a la Secretaria de Administración y Finanzas por \$25,966,080.77 (veinticinco millones novecientos sesenta y seis mil ochenta pesos 77/100 m.n.), que corresponden a la partida del gasto de combustible y energía eléctrica, así como al pago de proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios; en donde los saldos más representativos es a Toka Internacional Sapi de C.V. de \$2,123,676.85 (dos millones ciento veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos 85/100 m.n.) por devolución de ISR vía despensa de acuerdo a convenio laboral y \$1,710,766.84 (un millón setecientos diez mil setecientos sesenta y seis pesos 84/100 m.n.) a DDV Soluciones S.A. de C.V. por servicios de correos institucionales por uso de dominio; **\$42,784,285.31** (cuarenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 31/100 m.n.) a **Servicios Personales por pagar a corto plazo** en donde el saldo corresponde al pago de la segunda parte del aguinaldo correspondiente al ejercicio 2025 pagado en 2026; así como al registro del pasivo de las aportaciones al Fondo de Pensiones conforme a las demandas de amparo presentadas ante el cambio del esquema a cuentas individuales y aportaciones al ISSSTE relativa a la segunda quincena de diciembre 2025, **\$ 28,726,893.70** (veintiocho millones setecientos veintiséis mil ochocientos noventa y tres pesos 70/100 m.n.) a **Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo**, en donde el saldo de \$23,062,002.42 (veintitrés millones sesenta y dos mil dos pesos 42/100 m.n.) corresponde a retenciones de impuestos por concepto de ISR a cubrirse en enero 2026, a retenciones de fondo de pensiones \$2,643,307.42 (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos siete pesos 42/100 m.n.) e ISSSTE \$427,223.50 (cuatrocientos





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

veintisiete mil doscientos veintitrés pesos 50/100 m.n.) y otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$2,586,276.26 (dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 26/100 m.n.) en donde corresponde a descuentos por transferir a Seguros Magistral, Credifiel,, Financiera Mexi,, Seguros Argos, Crédito Maestro, cuotas sindicales, guarderías, pensión alimenticia, entre otros y **\$ 1,983,724.11** (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 11/100 m.n.) a **Otras cuentas por pagar a corto plazo** que corresponde a provisiones de sueldos de personal que se encuentran inmersos en litigios, quedando registrado el pasivo del recurso, de igual manera para los pagos proporcionales del personal de base confianza y asimilados a salarios que se dio de baja.

Descripción	Importe
Proveedores	\$ 31,114,244.97
Servicios personales por pagar a corto plazo	42,784,285.31
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	28,726,893.70
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,983,724.11
Total	\$ 104,609,148.09

2. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración

Respecto de este rubro, la entidad no registró operaciones de fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

3. Pasivos diferidos

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con pasivos diferidos.

4. Provisiones

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con provisiones





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

5. Otros pasivos

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con otros pasivos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio 2025 se tiene una Modificación en el Patrimonio Contribuido por la cantidad de \$ 21,495,642.21 (veintiún millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 21/100 m.n.) que corresponde a las donaciones de capital por bienes otorgados en donación a esta Fiscalía con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2025.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

Se generaron en el periodo, modificaciones al patrimonio por un importe de - \$27,562,031.10 (veintisiete millones quinientos sesenta y dos mil treinta y un pesos 10/100 m.n.) derivado del registro del gasto por las depreciaciones de los bienes muebles adquiridos a la fecha que se reporta.

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo refleja una cifra al final del ejercicio 2024 por la cantidad de \$ 66,354,426.08 (sesenta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 08/100 m.n.), reflejándose que durante el periodo que se reporta se generó un decremento neto en el efectivo y equivalente; como se muestra a continuación:





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Efectivo y Equivalente		
Concepto	2025	2024
Efectivo	\$ 0.02	\$ 0.0
Bancos /Tesorería	51,666,194.70	66,354,426.08
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	\$ 51,666,194.72	\$ 66,354,426.08

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En el periodo que se informa, se realizaron adquisiciones de bienes muebles por un monto total de **\$9,372,118.82** (nueve millones trescientos setenta y dos mil ciento dieciocho pesos 82/100 m.n.).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Terrenos	0.00	0.00
Vivienda	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,372,118.82	9,235,674.91
Mobiliario y Equipo de Administración	4,876,738.53	4,687,338.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	44,609.11	8,212.57





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,232.23	568,556.44
Vehículos y Equipo Terrestre	2,986,000.08	650,758.53
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,428,538.87	3,320,809.06
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	3,676,346.08
Total	\$ 9,372,118.82	\$ 12,912,020.99

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

CONCILIACIONES DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$28,916,805.95	-\$25,185,125.22
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-22 342,123.67	10,951,748.32
Otros Activos Circulantes	-3,611.88	-138,011.27
Bienes Muebles		-17,681,544.61
Activos Intangibles		-624,505.33
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	37,890,478.82	33,904,055.09
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,683,737.97	21,469,892.91
Donaciones de Capital		18,306,049.94
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,372,212.17	-43,433.69
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-114,621.70
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-\$ 5,316,112.54	\$ 40,844,504.44

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES



Cuenta Pública 2025
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	790,026,700.20
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	790,026,700.20

MTRA. ELVIA LUDMILA HEREDIA VERDUGO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.P.A. NORA ALICIA BELTRAN AMPARO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2025
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	790,425,146
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	61,846,897.94
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	52,474,779.12
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	4,876,738.53
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	44,609.11
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,232.23
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,986,000.08
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,428,538.87
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	90,365,257.94
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	37,890,478.82
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	52,474,779.12
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	818,943,506.15

MTRA. ELVIA LUDMILA HEREDIA VERDUGO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.P.A. NORA ALICIA BELTRÁN AMPARO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

C) NOTAS DE MEMORIA

a). CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En atención a lo expuesto, en el periodo presentado no se registraron cuentas de orden contables.

CONCEPTO	2024	2023
Cuentas de Orden Contables		
Valores	\$0.00	\$0.00
Valores en Custodia	\$0.00	\$0.00
Custodia de Valores	\$0.00	\$0.00
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	\$0.00	\$0.00
Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	\$0.00	\$0.00
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	\$0.00	\$0.00
Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	\$0.00	\$0.00
Emisión de Obligaciones	\$0.00	\$0.00
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00
Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	\$0.00	\$0.00
Suscripción de Contratos de Préstamo y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	\$0.00	\$0.00
Avales y Garantías	\$0.00	\$0.00
Avales Autorizados	\$0.00	\$0.00
Avales Firmados	\$0.00	\$0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	\$0.00	\$0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	\$0.00	\$0.00
Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaiones no Fiscales del Gobierno	\$0.00	\$0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaiones no Fiscales	\$0.00	\$0.00





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Juicios	\$0.00	\$0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$0.00	\$0.00
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	\$0.00	\$0.00
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	\$0.00	\$0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	\$0.00	\$0.00
Bienes Concesionados o en Comodato	\$0.00	\$0.00
Bienes Bajo Contrato en Concesión	\$0.00	\$0.00
Contrato de Concesión por Bienes	\$0.00	\$0.00
Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$0.00	\$0.00
Contrato de Comodato por Bienes	\$0.00	\$0.00

b). CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera presenta el Saldo del periodo de las cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 768,189,905.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 21,836,795.20
Ley de Ingresos Devengada	\$ 790,026,700.20
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 790,026,700.20
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 768,189,905.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 824,533.68





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

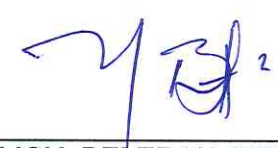
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 23,059,774.83
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 790,425,146.15
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 790,425,146.15
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 790,425,146.15
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 790,425,146.15

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ATENTAMENTE



MTRA. ELVIA LUDMILA HEREDIA VERDUGO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT



C.P.A. NORA ALICIA BELTRAN AMPARO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

